



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a __ de __ de 2022.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Y CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO**, diputadas integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL OFERTE LA MAYOR CANTIDAD DE CURSOS Y CAPACITACIÓN PARA LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS DE ZUMPANGO, NEXTLALPAN, TECÁMAC, ECATEPEC, TONANITLA, JALTENCO Y TULTEPEC, ESTO CON EL FIN DE BRINDARLES MAYORES OPORTUNIDADES LABORALES DENTRO DE LAS ZONAS CERCANAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES**. Con sustento en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles representa una gran oportunidad de desarrollo en las áreas económica, laboral, cultural, ecológica y social para los mexiquenses y en especial para los ciudadanos pertenecientes a los Municipios de Zumpango, Nextlalpan, Tecámac, Ecatepec, Tonanitla, Jaltenco y Tultepec donde se prevé que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles tenga mayor impacto.

Los pobladores de los Municipios de Zumpango, Nextlalpan, Tecámac, Ecatepec, Tonanitla, Jaltenco y Tultepec, comprenden la zona de mayor trascendencia del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, dichas localidades obtendrán un gran beneficio con la apertura del Aeropuerto, pero también se enfrentarán a grandes retos, uno de ellos precisamente es poder brindar la mano de obra debidamente capacitada y suficiente, para que las empresas puedan desempeñar sus labores de manera adecuada y con esto poder llevar mayor desarrollo económico, laboral, cultural, ecológico y social para su población.

En la zona norte del Valle de México habitan más de millón seiscientos mil habitantes, la población de esta región está creciendo más del doble que el resto de la zona metropolitana, a una tasa de 3.4 por ciento anual, de los cuales 642 mil personas viven en pobreza y el 47.7 por ciento no tienen acceso a la seguridad social, además de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera un crecimiento de un millón de habitantes adicionales para el año 2052 en la zona norte del Valle de México.

El Gobierno Federal estima que entre 2022 y 2052, se generen alrededor de 250 mil empleos directos e indirectos en la región, además se tiene programado que vaya creciendo el número de empleos directos de 16 mil 688 al arranque de la obra aeroportuaria y llegar a más de 80 mil empleos directos en el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



En relación con los datos anteriores, se espera que, en su primer año de funcionamiento, el Aeropuerto traslade hasta 2.4 millones de pasajeros y 262 espacios comerciales dentro de sus instalaciones que abrirán el 21 de marzo.

Cabe referir que, aerolíneas como Aeroméxico y Viva Aerobús dentro de su bolsa de trabajo han abierto en febrero de este año convocatoria solicitando: Agentes de ventas, Pilotos, Analistas de costos, Analistas de planeación financiera y control de costos, Especialistas fiscales, Sobrecargos, Analistas, Auxiliares de operaciones, Trabajadores en generales, Supervisor de tráfico aéreo, Ingeniero en mantenimiento, Analistas de estructuras, Técnico de mantenimiento, Representantes de atención al pasajero, Supervisores, Analistas de contabilidad, etc.

Las aerolíneas no son las únicas que ofrecerán sus servicios dentro del aeropuerto ya que hay empresas, que laboraran dedicadas a la mensajería y paquetería, venta y consumo de alimentos, comerciales, entre otros giros, que ofrecen mayores oportunidades laborales y que necesitan contar con personal que tenga el conocimiento necesario para llevar a cabo las labores.

Por otro lado, es importante tener presente que la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, tiene como visión lograr mexiquenses más productivos y posicionar al Estado de México como la mejor opción para trabajar en el país.

A su vez, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) tiene como misión, proporcionar servicios de capacitación tanto para facilitar la inserción al mercado laboral de quienes se capacitan con el objeto de aprender a realizar una actividad económica, como para mejorar la productividad de las empresas con el fortalecimiento de su capital humano.

El ICATI cuenta con planteles de Escuelas de Arte y Oficios y Unidades de capacitación Externa en el Valle de México: en el Valle de México cuenta con planteles en Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Axapusco,



Chalco, Chicoloapan, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Jaltenco, Naucalpan, Nicolás Romero, Otumba, Tecámac, Teotihuacán, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlan y Zumpango.

Ahora bien, el ICATI ofrece Capacitación Acelerada Específica (CAE) y Capacitaciones para el Trabajo algunas de ellas son: Asistente Ejecutivo, Contabilidad, inglés, francés, Gastronomía, Artes Gráficas, Fotografía, Instalaciones Hidráulicas, Industriales y de Gas, Carpintería, Mecánica Automotriz, Electrónica Automotriz, Máquinas-Herramienta, Electricidad, Electrónica, Control Numérico Computarizado (CNC), Hojalatería y Pintura, Soldadura en General, entre otras.

Es por lo anteriormente expuesto que las diputadas integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXI Legislatura del Estado de México solicitamos se exhorte a la Secretaría del Trabajo para que a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, realicen las actividades necesarias para poder brindar a los pobladores de los Municipios de Zumpango, Nextlalpan, Tecámac, Ecatepec, Tonanitla, Jaltenco y Tultepec la mayor cantidad de cursos y capacitaciones que ofrece el ICATI dentro de su catálogo, y a la Secretaría del Trabajo para poder llevar a cabo la visión de lograr mexiquenses más productivos y posicionar al Estado de México como la mejor opción para trabajar en el país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del presente:



PUNTO DE ACUERDO

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo para que realice las acciones conducentes que arriben a una mayor difusión, conocimiento y permeabilidad de las acciones que lleve a cabo el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para los pobladores de los municipios de Zumpango, Nextlalpan, Tecámac, Ecatepec, Tonanitla, Jaltenco y Tultepec, esto con el fin de brindarles mayores oportunidades laborales dentro de la Zona Comercial del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

SEGUNDO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para que oferte la mayor cantidad de cursos y capacitaciones para los pobladores de los municipios de Zumpango, Nextlalpan, Tecámac, Ecatepec, Tonanitla, Jaltenco y Tultepec, esto con el fin de brindarles mayores oportunidades laborales dentro de la Zona Comercial del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 110 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México se tiene que, una vez concluido el proceso de aprobación por el Pleno de la Legislatura, el Ejecutivo del Estado deberá, para así generar las consecuencias legales conducentes, hacer que este instrumento legislativo se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los ____ días del mes _____ de dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E



DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO